



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 0173**  
**EXPEDIENTE N° 5721 – 005349 /14**

**NEUQUÉN, 26 FEB 2014**

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por las Supervisoras de Nivel Inicial del Distrito Regional Educativo VI Centenario, mediante las que se plantea la necesidad de creaciones de cargos de Maestras de Salas y Maestras Preceptoras; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante el incremento de matrícula en el Jardín Infantes N° 29 de Centenario, es necesario contar con el cargo de Maestra de Sala, lo que implica una adecuación en la planificación del docente siendo imprescindible el apoyo y la socialización de las actividades de las diferentes zonas para poder llevar adelante esta tarea y cubrir las necesidades de los mismos;

Que en la Escuela Primaria N° 204 de Centenario y el Jardín Infantes N° 47 de Rincón de los Sauces, la designación de una Maestra Preceptora permitirá garantizar la igualdad de los procesos de la enseñanza y aprendizaje como también la calidad de atención e inclusión de niños con capacidades diferentes;

Que las citadas Instituciones tienen actualmente el espacio físico adecuado destinado al funcionamiento;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Inicial y de las Supervisoras de Nivel Inicial del Distrito VI, Centenario;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**1º) PROPICIAR LA CREACIÓN**, en la Planta Funcional de cada uno de los Establecimientos dependiente de la Dirección General de Distrito Regional Educativo VI, de los cargos de Nivel Inicial que se detallan a continuación:

**Escuela Primaria N° 204 de Centenario**

- Un (01) cargo de Maestra Preceptora, DJA.3, Secuencia 101, Turno Compartido.

**Jardín de Infantes N° 47 de Rincón de los Sauces**

- Dos (02) cargos de Maestra Preceptora, DJA.3, Secuencia 105, Turno Mañana y 106, Turno Tarde.

**Jardín de Infantes N° 29 de Centenario**

- Un (1) cargo de Maestra de Sala, DIA.3, Secuencia 111., Turno Mañana.



ESCOPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación

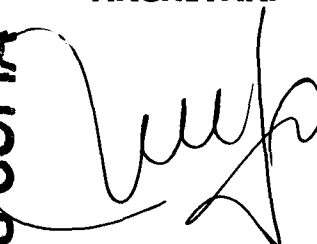


PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0173  
EXPEDIENTE N° 5721 - 005349 / 14

- 2°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.06; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3°) **DETERMINAR**, que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las notificaciones de práctica.
- 4°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

  
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación